



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

11001220500020239808601

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Anulación

RECURRENTE:

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR FINANCIERO, ASEGURADOR Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN COLOMBIA "SINTRAPOSITIVA "

OPOSITOR:

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

FECHA SENTENCIA:

24 de septiembre de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2563-2025

ANULAR DEL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL 24 DE ABRIL DE 2023, POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO OBLIGATORIO CONVOCADO... DEVOLVER EL LAUDO ARBITRAL AL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONVOCADO... NO ANULAR NI DEVOLVER LAS DEMÁS DISPOSICIONES CONTROVERTIDAS. SIN COSTAS. ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL Y ACLARACIÓN DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.

MAGISTRADO PONENTE:

DR. VICTOR JULIO USME PEREA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 24 de septiembre de 2025.

SECRETARIA